

**ACTA SESION ORDINARIA N°30  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Fernando Díaz           Asesor Urbanista  
 Sr. Jaime Rojas            Administrador Municipal  
 Sr. Reinaldo Flores       Asociación de Municipios Ciudad Sur  
 Sr. Patricio Galaz         Director de Adquisiciones  
 Sra. Aurora Pardo         Cté, El Sueño Para Las Turbinas  
 Sra. Zarelli Fonseca      Directora ONG La Casona de los Jóvenes  
 Integrantes del Comité El Sueño Para Las Turbinas

**TABLA**

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Aprobación de proyecto "Estudio y Diseño Plan de Inversión en Campamento" que comprende los proyectos en terreno que ocupa el actual campamento Vista Hermosa: Proyecto de áreas verdes (Paisajismo), Sede Comunitaria, Centro Comunitario, Multicancha Don Gustavo, Multicancha Ximena, Skatepark, Instalación Luminarias peatonales LED, Pavimentación calzadas y veredas. (Secpla).
- 4.- Aprobación costo de mantención total de Parque Vista Hermosa Lo Espejo, que incluye áreas verdes e iluminación por parte del municipio. (Secpla).
- 5.- Aprobación de costos de mantención proyecto "Conservación de veredas, población Clara Estrella - comuna de Lo Espejo" (Secpla).
- 6.- Aprobación Propuesta de tarifa para el cobro de Derechos de Aseo Domiciliario año 2014 (Dirección Desarrollo Ambiental).
- 7.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°4-143, con giro de Restaurant, de propiedad de doña ISABEL ALEJANDRA POBLETE VIDAL, RUT N°15.887.602-7, desde calle Ferrari N°9226 ex 281 a Avenida La Feria N°8286, Población Santa Olga. (Dirección de Administración y Finanzas).

- 8.- Aprobación incorporación de la Municipalidad de Lo Espejo a la Asociación de Municipios Ciudad Sur, sobre la base de los estatutos que se adjuntan en Memorándum N°400/1003 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 6 de septiembre de 2013. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 9.- Informe propuesta pública "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes", ID 750998-5-LP13 (Dirección de Adquisiciones).
- 10.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

**1.- CORRESPONDENCIA.**

No hay.

**2.- CUENTAS.**

**SR. SOTO**

Informa que el viernes recién pasado se reunió la Comisión de Ferias Libres, con total ausencia de los funcionarios municipales, por lo que desea saber si ésto se debió a algo concertado.

**3.- APROBACION DE PROYECTO "ESTUDIO Y DISEÑO PLAN DE INVERSION EN CAMPAMENTO" QUE COMPRENDE LOS PROYECTOS EN TERRENO QUE OCUPA EL ACTUAL CAMPAMENTO VISTA HERMOSA: PROYECTO DE AREAS VERDES (PAISAJISMO), SEDE COMUNITARIA, CENTRO COMUNITARIO, MULTICANCHA DON GUSTAVO, MULTICANCHA XIMENA, SKATEPARK, INSTALACION LUMINARIAS PEATONALES LED, PAVIMENTACION CALZADAS Y VEREDAS. (SECPLA).**

**SR. ALCALDE**

Si bien el proyecto ya fue dado a conocer a los Sres. Concejales, pide se entregue una pequeña reseña.

**SR. F. DIAZ**

El proyecto contempla su ejecución en 2 Hás.. con la construcción de área verde, multicancha, skatepark, luminarias. Fue elaborado en conjunto con la empresa Selectiva. El proyecto considera además, sanear la situación ambiental del terreno, y tiene un valor total de \$900.000..-.

**SR. GARDEL**

Solicita se le ceda la palabra a la dirigente del Comité de Allegados El Sueño Para Las Turbinas, debido a que esta organización tiene interés en el mismo terreno, pero para construcción de viviendas.

**SRA. AURORA PARDO**

Expone extensamente acerca de la necesidad de los habitantes de Las Turbinas de construir casas en el terreno que se desea destinar para parque, explayándose acerca de las condiciones de vida de su grupo, y a la vez establece su molestia por haber enviado cartas al Municipio, no teniendo respuesta. Además, plantea haber hecho consultas en el SERVIU, donde se le informó que era de gestión municipal hacer el cambio de uso de suelo, a lo que se le indica que no es así, y que si bien hay una opción, ésta tiene un valor similar a la elaboración de un plano regulador comunal.

\*\*\* Se produce un largo diálogo entre el Concejo Municipal y la dirigente, donde los Sres. Concejales hacen ver que sin desconocer la necesidad habitacional de los pobladores presentes, el terreno no permite cambio de uso de suelo, por lo no podría tener un fin habitacional, pero que desde el Municipio se pueden hacer todas las gestiones para lograr la obtención vivienda de los allegados de Las Turbinas, y se hace mención a soluciones ya logradas, y especialmente de un futuro proyecto para el cual SERVIU ya cuenta con un terreno, que fuera de propiedad del Sr. Liberato Díaz, donde se construirá viviendas para gente de Lo Espejo, destaca el Sr. Alcalde que es un tema de su permanente preocupación, y es por eso que se han estado

haciendo gestiones a través del Departamento de Vivienda.

La Sra. Pardo insiste en su planteamiento, reclamando no ser escuchada y que no se le consultó a los vecinos sobre si querían o no tener un parque, a lo que se le hace ver que sí se hizo y se tiene los listados con firmas de apoyo. Finalmente, se acuerda con la dirigente establecer una mesa de diálogo para buscar una solución al tema habitacional, fijándose para el día 20 de septiembre.

Finalizada la atención a los vecinos, se somete el tema a la votación de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 82:**

**ACUÉRDASE** aprobar proyecto denominado "Estudio y Diseño Plan de Inversión en Campamento" que comprende los proyectos en el terreno que ocupa el actual campamento Vista Hermosa:

Nombre proyecto
"Proyecto de áreas verdes (Paisajismo)"
"Sede Comunitaria"
"Centro Comunitario"
"Multicancha Don Gustavo"
"Multicancha Ximena"
"Skatepark"
"Instalación LuminariaS peatonales LED"
"Pavimentación calzadas y veredas"

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

Se abstuvo de votar este acuerdo doña Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Gardel Berríos y don Carlos Lagos Castillo.

**4.- APROBACION COSTO DE MANTENCION TOTAL DE PARQUE VISTA HERMOSA LO ESPEJO, QUE INCLUYE AREAS VERDES E ILUMINACION POR PARTE DEL MUNICIPIO. (SECPLA).**

**SR. DIAZ**

Una vez construido el parque, proyecto aprobado por el Concejo en el punto anterior, debe tener una mantención, la cual se estima en \$1.300.000.-.

**ACUERDO N° 83:**

**ACUERDASE** aprobar costos de mantención total de "Parque Vista Hermosa" incluye áreas verdes e iluminación por parte del municipio.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

Se abstuvo de votar este acuerdo don Carlos Gardel Berríos.

**5.- APROBACION DE COSTOS DE MANTENCION PROYECTO "CONSERVACION DE VEREDAS, POBLACION CLARA ESTRELLA - COMUNA DE LO ESPEJO" (SECPLA).**

**SR. ALCALDE**

No habiendo consultas, somete el tema a votación.

**ACUERDO N° 84:**

**ACUERDASE** aprobar costos de mantención de proyecto denominado "Conservación

de veredas, población Clara Estrella - Comuna de Lo Espejo", según los antecedentes presentados por el Director de Secpla, señalados en el Vistos N°1 que se adjuntan y se entienden incorporados en el presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Carlos Gardel Berríos, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**6.- APROBACION PROPUESTA DE TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2014 (DIRECCION DESARROLLO AMBIENTAL).**

**SR. ALCALDE**

Por no haber consultas, somete a votación.

**ACUERDO N°85:**

**ACUÉRDASE** fijar en \$42.484.- (cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), la tarifa anual para el año 2014, por el cobro de derechos por el servicio de aseo domiciliario, la cual se pagará en cuatro cuotas cuyo plazo de vencimiento se señala a continuación:

CUOTA	MONTO \$	VENCIMIENTO
PRIMERA	\$ 10.621.-	30 de mayo de 2014
SEGUNDA	\$ 10.621.-	31 de julio de 2014
TERCERA	\$ 10.621.-	30 de septiembre 2014
CUARTA	\$ 10.621.-	28 de noviembre 2014

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los señores concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Carlos Gardel Berríos, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**7.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-143, CON GIRO DE RESTAURANT, DE PROPIEDAD DE DOÑA ISABEL ALEJANDRA POBLETE VIDAL, RUT N°15.887.602-7, DESDE CALLE FERRARI N°9226 EX 281 A AVENIDA LA FERIA N°8286, POBLACIÓN SANTA OLGA. (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).**

**SR. ALCALDE**

Habiendo claridad en el tema, somete a votación.

**ACUERDO N°86:**

**ACUERDASE** aprobar el traslado de la patente de alcoholes, Rol N°4-143, con giro restaurant, de doña ISABEL ALEJANDRA POBLETE VIDAL, cédula de identidad N°15.887.602-7, desde calle Ferrari N°9226 ex 281 a Avenida La Feria N°8286, Población Santa Olga, comuna Lo Espejo, rol avalúo N°4257-00021.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino.

Votó en contra de este acuerdo el concejal Sr. Carlos Gardel Berríos.

Se abstuvieron de votar este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

**8.- APROBACION INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR, SOBRE LA BASE DE LOS ESTATUTOS QUE SE ADJUNTAN EN MEMORANDUM N°400/1003 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013. (DIRECCION ASESORIA JURIDICA).**

**SR. REINALDO FLORES**

Explica que se está dando conformación legal a la Asociación de Municipios Ciudad Sur, en virtud de lo establecido en la Ley 20.527, de asociativismo municipal, ya que hasta el momento existe sólo como una organización de hecho, por lo que no tiene personalidad jurídica y no puede adquirir derechos ni obligaciones, y el patrimonio debe ser administrado por cada municipio por separado, y a la cual pertenece Lo Espejo.

INGRESAN A LA SALA LOS POBLADORES DE LAS TURBINAS, INTERRUMPIENDO LA SESION.

\*\*\* Los pobladores reclaman airadamente que el Concejo no escuchó sus planteamientos, según lo informado por su dirigente, Sra. Pardo, ante lo cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales les hacen ver que no es efectivo, ya que incluso se llegó a al acuerdo de reunirse el día 20 de septiembre para trabajar el tema.

Después de un largo debate, en que los pobladores plantean sus inquietudes y necesidades, mismas que fueron hechas ver por la dirigente, minutos atrás, los Sres. Concejales explican lo conversado recién, explicando nuevamente la situación, logrando calmar los exaltados ánimos.

\*\*\*\*\*

**SR. SOTO**

Retomando el tema, plantea que le gustaría saber cuáles son los proyectos o los beneficios que ha obtenido la Comuna de Lo Espejo por ser socio de Ciudad Sur, porque la verdad, dice, es que ni siquiera a las capacitaciones se invita a los Concejales.

**ACUERDO N°87:**

**ACUERDASE** aprobar la incorporación de la I. Municipalidad de Lo Espejo a la **Asociación de Municipios Ciudad Sur**, sobre la base de los estatutos de dicha asociación enviados por el Director de Asesoría Jurídica a través del documento señalado en el N°1 de los vistos, el cual se adjunta y se entiende incorporado al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

Votó en contra de este acuerdo el Concejal Sr. Carlos Soto González.

Se abstuvo de votar este Acuerdo doña Elizabeth Henríquez Leiva.

**9.- INFORME PROPUESTA PUBLICA "APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES", ID 750998-5-LP13 (DIRECCION DE ADQUISICIONES).**

**SR. GALAZ**

Explica que ésto se origina en la determinación del Municipio, el año 2012, de realizar una licitación pública a objeto de estudiar la conveniencia o no de licitar la nueva administración de las cuentas corrientes municipales, y para hacer dicho estudio fue contratada la consultora Proyectos, Consultorías y Capacitación en Gestión Global SPA.

A comienzos de este año se retoma la materia, ya que había quedado el estudio que indicaba que era factible obtener \$400.000.000.- de beneficio en caso de licitar los servicios bancarios, y porque durante el año terminaba el contrato vigente con el Banco Estado, actualmente a cargo de las cuentas bancarias municipales.

La licitación en estos momentos está en desarrollo, en etapa de evaluación de ofertas, con cinco ofertas aceptadas, donde las dos primeras puntuaciones están para el Banco Estado, con 83.85 puntos, y para Corpbanca, quien obtuvo 83.50 puntos, virtualmente hay un empate técnico entre las dos entidades

bancarias. La diferencia se produce en los aportes que compromete cada institución, el Banco Estado ofrece \$530.000.000.- y Corpbanca \$700.000.000.- y la modalidad de ambos aportes es a 48 meses, en 4 cuotas, siendo la primera a 30 días de la adjudicación.

Señala que el costo de los servicios de la empresa Proyectos, Consultorías y Capacitación en Gestión Global SPA, es el 15% del beneficio obtenido.

SIENDO LAS 11:05 HRS. SE RETIRAN DE LA SALA LOS CONCEJALES SRA. ANA SANDOVAL Y SR. JUAN CARLOS SANDOVAL.

SIENDO LAS 11:06 HRS. SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL SR. CARLOS SOTO.

SIENDO LAS 11:06 HRS. SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL SR. NIBALDO AHUMADA.

Habiendo quedado el Concejo sin quórum para continuar sesionando, se atienden algunas consultas, y a continuación el Sr. Alcalde pone término a la sesión.

SIENDO LAS 11:15 Hrs. SE LEVANTA LA SESION.